

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 1 de 13	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 037	
Hora: 6:00 p.m.	Fecha: 20 marzo 2024
Lugar:	Salón de Junta - ICBF
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional
Proceso:	Gestión Regional
Objetivo:	Realizar Comité de Contratación para efectuar Seguimiento, Asesoría y Apoyo a la Gestión Contractual en la Regional Chocó.
Agenda: <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamada a lista y verificación del quórum. 2. Solicitud de adición a los contratos de las modalidades de HCB – 12 contratos de la Regional Chocó – vigencia 2024. 3. Propositiones y varios. <p>Se llamó a lista verificando que todos los integrantes del comité como se detalla a continuación asistieron a la reunión: CARLINA SAEZ CUESTA – directora ICBF Regional Chocó, JEHWDIN MOSQUERA MORENO – Coordinador Grupo Financiero, REGINA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROMAÑA – Coordinadora Grupo Jurídico, VILMA MARIA TRUJILLO VALENCIA - Coordinadora del Grupo de Asistencia técnica, y LUZ STELLA QUINTO MENESES. – Coordinadora de Planeación y Sistemas.</p> <p>Miembros permanentes con voz y con voto:</p> <p>CARLINA SAEZ CUESTA – directora ICBF Regional Chocó, REGINA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROMAÑA – Coordinadora Grupo Jurídico, JEHWDIN MOSQUERA MORENO - Coordinador Grupo Financiero</p> <p>Miembros invitados con voz y sin voto:</p> <p>VILMA MARIA TRUJILLO VALENCIA - Coordinadora del Grupo de Asistencia técnica LUZ STELLA QUINTO MENESES. – Coordinadora Planeación y Sistemas</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 2 de 13	

Desarrollo:

2.- Solicitud de adición a los contratos de las modalidades de HCB – 12 contratos de la Regional Chocó – vigencia 2024.

La Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, socializa a los miembros del comité de contratación los documentos soporte como son: Memorando radicado Nro. 2024216000000026093 de fecha 08 de marzo, Asunto. Orientaciones para el trámite para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB Agrupados, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER en el marco de la Resolución 0012 de 2024 del ICBF; Justificación de modificación de contrato, certificado de CDP, Certificado de PACCO, Certificado de no planta, Sitco y la matriz de adición HCB

- Memorando radicado Nro. 2024216000000026093 de fecha 08 de marzo, Asunto. Orientaciones para el trámite para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB Agrupados, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER en el marco de la Resolución 0012 de 2024 del ICBF.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 3 de 13	

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 6

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE APOORTE No. 27002662023

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NÚMERO	27002662023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA FAMI DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
CONTRATISTA	ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS PROGRESITAS
SUPERVISOR	ANNE ETEL CORDOBA MOSQUERA
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$909.994.799)
PLAZO INICIAL	Desde el 30/12/2023 hasta el 31/03/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/12/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	30/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/03/2023
CDP	29823 del 27/12/2023 – 3124 del 05/01/2024
RP	207723 del 28/12/2023 – 3124 del 05/01/2024
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 4 de 13	

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 6

VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
<u>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN Y PRORROGA
VALOR ADICIONAR	CUATROCIENTOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$401.468.300)
CDP	3124 del 05/01/2024
FORMA DE PAGO	El ICBF entregará los aportes de la presente adición en el desembolso cuatro (4)
PRÓRROGA	30 de abril de 2024
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>	
<p>En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, Ley 1804 de 2016, y, en aplicación de lo contenido en el numeral 1.5.1.4 y el Título IV del Manual de Contratación vigente, y en las demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen referentes a las competencias de los Directores Regionales y al régimen especial de aporte respectivamente, según sus competencias contractuales.</p> <p>Que la Dirección de Contratación y Dirección de Primera Infancia, mediante memorando radicado N° 202416000000026093 del 8 de marzo de 2024 imparten "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórroga de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB-, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión - DIER en el marco de la Resolución 001 de 2024 del ICBF."; de acuerdo con las siguientes consideraciones</p> <p>Que los contratos actualmente en operación y objeto de esta adición y prórroga, se suscribieron en la vigencia 2023 bajo la figura de vigencias futuras, con un incremento proyectado para la vigencia 2024 del 5.10%. sin embargo, los indicadores macroeconómicos aplicables a las actividades económicas en la vigencia 2024, Salario Mínimo Mensual Legal vigente-SMMLV y el Índice de Precios al Consumidor-IPC, presentaron cifras superiores a las proyectadas en el cálculo para la contratación con vigencias futuras con los siguientes resultados:</p> <p>Que el IPC 2023 finalizó a 31 de diciembre 9,28%, en tanto que el salario mínimo legal</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 5 de 13	

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 3 de 6

establecido para la vigencia 2024, alcanzó la cifra del 12%. Estos incrementos presentan una diferencia frente al ajuste aplicado a las canastas de los servicios en las proyecciones de la vigencia 2023, que de acuerdo con lo mencionado anteriormente fue del 5.10% de manera general, evidenciando un menor valor que debe ser adicionado en los contratos en operación para la presente vigencia.

Que en consecuencia, las Direcciones Regionales deberán tramitar, perfeccionar y verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución de las respectivas modificaciones contractuales por concepto de adición a los contratos de aporte y convenios, las cuales se sustentan en el ajuste de la diferencia de los costos de la canasta relacionada con los perfiles del talento humano que devenguen el SMLMV de las modalidades de atención de niños, y niñas, donde deberán percibir el incremento establecido en el Decreto 2292 de 2023 del Presidente de la República, de allí que, es necesario la actualización del costeo en el valor de los contratos de aporte, y convenios, los cuales se encuentran en ejecución para la vigencia 2024, adoptados en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras vigentes para la vigencia 2024 del ICBF. Igualmente, la modificación contractual por concepto de adición de estos servicios debe incluir el diferencial del IPC calculado inicialmente que fue del 5.10%, para llevar al indicador final que se estableció en el 9.28%.

Que el plazo de ejecución de las adiciones y prórroga será hasta el **30 de abril de 2024**, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios dirigidos a la primera infancia modalidades de atención Comunitaria.

Que, conforme a la verificación del ejercicio propio del seguimiento a la ejecución contractual frente a la fórmula de reinversión de inejecuciones se recomienda la aplicación de las orientaciones descritas en el memorando con radicado No. 202016000000080853 del 28 de mayo de 2020 emitido desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF, en el cual se señaló, entre otros aspectos, "(...) Cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia, previo a la aprobación del Supervisor del contrato en comité técnico operativo (...)", y dentro del literal c), de las consideraciones especiales, se tiene que, "c) La Dirección de Primera Infancia podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos sin surtir el trámite anteriormente descrito dadas las circunstancias que así lo requieran", por consiguiente, la Dirección de Primera Infancia en el marco de sus competencias, considera viable que las inejecuciones que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar lo relacionado en el numeral 1° del presente memorando, otorgará el **concepto favorable**, para posterior aprobación en el Comité Técnico Operativo de los contratos con relación a la propuesta de reinversión presentada por las Entidades Administradoras del Servicio -EAS

Que conforme con lo anterior se informa que en el contrato existen inejecuciones por el valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE(\$11.355.942) aprobadas en Comité Técnico Operativo Nro. 13 de marzo del 2024 y

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 6 de 13	

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 4 de 6

serán reinvertidas para garantizar la atención.

Que el pasado 18 de marzo de 2024, se recibió vía correo electrónico la validación de la matriz de adiciones por parte de la Dirección de Primera Infancia; por ello, mediante Comité de Contratación de la Dirección Regional de fecha **de de 2024, según acta N°** se emitió concepto favorable para la celebración de la presente adición y modificación.

Bajo el mismo contexto y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentarse situaciones que afectan la ejecución del mismo, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1.993, los cuales rezan lo siguiente: Artículo 26 Numeral 1. "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos e la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato". Artículo 27 "En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento", en consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia en los siguientes términos:

PRIMERO: Modifíquese el plazo de ejecución del presente contrato, hasta el día 30 de abril de 2024.

SEGUNDO: ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO OFICIAL: Procédase a adicionar al contrato N.º 27002662023, la suma de CUATROCIENTOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$401.468.300) M/CTE., distribuidos de la siguiente manera: I). Los aportes del ICBF para la atención de los beneficiarios por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$400.968.300). En consecuencia, el valor anteriormente señalado será adicionado al Registro Presupuestal N.º 3124 del 05/01/2024, identificador presupuestal C-4602-1500-9-704020-4602020-02-162- SERVICIO DE EDUCACION, COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA, recurso 10; el valor de la póliza se estima en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000) con cargo al identificador presupuestal C-4602-1500-9-704020-4602020-02- 166- POLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA recurso 10 Registro Presupuestal 3124 del 05/01/2024.

Que una vez se efectuó la presente adición, el valor total del contrato para todos los efectos quedará por la suma de MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.311.463.099).

TERCERO: FORMA DE PAGO: El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 7 de 13	

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 5 de 6

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2024	Cuarto - Mensual	Abril	CUATROCIENTOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$401.468.300)

DESEMBOLSO CUARTO: a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF y discriminar el valor del total del componente alimentario para cada periodo; este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano. l) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 8 de 13	

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 6 de 6

Las demás cláusulas del contrato de aportes se mantienen iguales.	
ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando radicado No. 202416000000026093 del 8 de marzo de 2024 • Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría). • Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría). • Certificado de RNMC. • Certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el Certificado del Representante Legal, en caso de consorcio y uniones temporales certificados de las personas naturales y/o jurídicas que los integran. • RUT • Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas (cuando aplique). • Copia de la Cédula de ciudadanía / Cédula de Extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) / en caso de Personas Jurídicas Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. • Copia del último pago de aportes al Sistema de Seguridad Social si es persona natural ó certificación del representante legal o de su revisor fiscal, donde se acredite el cumplimiento de los pagos de seguridad social integral o manifiesten no tener esa obligación. • Solicitud de trámite contractual. • SITCO • PACCO • CDP
FIRMA LA SOLICITUD <div style="text-align: center;"> ANNE ETEL CORDOBA MOSQUERA Supervisor de Contrato </div> Proyectó: Dayana Palacios Bejarano – Financiero CZQ Elaboro: Omaira Patricia Murillo Ramirez-Enlace Territorial	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CERTIFICADO PACCO

	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación		GOBIERNO DE COLOMBIA
---	--	---	----------------------

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		AA327E1F-7C8A-49AA-8DDC-2AF62F5C681F	
Vigencia:	2024	Fecha y hora de certificación:	21/03/2024 7:56 p. m.
Consecutivo:	4534	Regional:	REGIONAL CHOCO
Modalidad:	CONTRATACIÓN DIRECTA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, CON CRITERIOS DE CALIDAD PARA POTENCIAR TODAS LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO INFANTIL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA			
Objeto contractual:			
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA- FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.."			
Valor programado a contratar*:			\$1.305.712.791,00
Valor contratado:			\$904.244.491,00
Deducciones aplicadas al contrato			\$0,00
Saldo programado a contratar:			\$401.468.300,00
Valor vigencias futuras			\$0,00

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-6-704020-4102002-02-162	SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	10	\$904.244.491,00	\$904.244.491,00	\$0,00

Generada por: dayana.palacios

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 ICBFColombia	www.icbf.gov.co	 @ICBFColombia	 @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c – 75 PBX: 437 7630	Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación		 GOBIERNO DE COLOMBIA	
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-162	SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	10	\$400.968.300,00	\$0,00	\$400.968.300,00
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-166	PÓLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	10	\$500.000,00	\$0,00	\$500.000,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: jueves, 21 de marzo de 2024

Generada por: dayana.palacios

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

www.icbf.gov.co	
 ICBFColombia	 @ICBFColombia
 @icbfcolombiaoficial	
Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c – 75 PBX: 437 7630	
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN		F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ		Versión 8	Página 11 de 13	

MATRIZ DE CONTRATACIÓN

REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP	No. RP 2024	REGIONAL	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	TIPO DE CENTRO ZONAL	NOMBRE DEL SERVICIO	CUPOS POR UDS	CANTIDAD DE UDS A ADICIONAR	CUPOS TOTALES POR SERVICIO A ADICIONAR	SUMATORIA DE LOS CUPOS DEL CONTRATO A ADICIONAR (REGISTRO UNICO)	FORMA DE CONTRATACI N	NOMBRE EAS	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO ANTES DE LA ADICIÓN SOLICITADA	VALOR ADICIÓN NIVELACIÓN CANASTA SERVICIOS	VALOR ADICIÓN SERVICIO MES ABRIL 2024	VALOR ADICIÓN OTROS CONCEPTOS	DETALLE OTROS CONCEPT OS	VALOR INEJECUCIONES	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN APORTE ICBF (REGISTRO UNICO)	VALOR TOTAL ADICIÓN DEL EAS (REGISTRO UNICO)	VALOR FINAL DEL CONTRATO (Inicial + Adición) (UNICO REGISTRO \$)
27002652023	2624	CHOCO	C2 RIOSUCIO	ACANDI	B	HCB - COMUNI	10	21	210	516	Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 403.878.901	\$ 6.195.903	\$ 77.402.997	\$ 210.000	POLIZA	\$ 7.199.384	\$ 177.317.270	\$ -	\$ 581.196.171
27002652023	2624	CHOCO	C2 RIOSUCIO	UNGUIA	B	HCB - COMUNI	13	16	208		Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 4.275.568	\$ 66.655.824							
27002652023	2624	CHOCO	C2 RIOSUCIO	UNGUIA	B	HCB FAMI - FA	14	7	98		Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 2.903.005	\$ 26.873.357							
27002672023	3024	CHOCO	C2 ISTMINA	CONDOTO	B	HCB - COMUNI	10	11	110	1270	Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 1.120.673.115	\$ 3.245.473	\$ 40.544.427			\$ 3.245.295	\$ 493.870.079	\$ 9.877.402	\$ 1.624.420.595
27002672023	3024	CHOCO	C2 ISTMINA	CONDOTO	B	HCB FAMI - FA	10	15	150		Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 5.604.345	\$ 47.034.945							
27002672023	3024	CHOCO	C2 ISTMINA	ISTMINA	B	HCB - COMUNI	10	76	760		Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 22.423.268	\$ 280.125.132							
27002672023	3024	CHOCO	C2 ISTMINA	ISTMINA	B	HCB AGRUPAD	10	6	60		Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 2.071.506	\$ 23.258.862							
27002672023	3024	CHOCO	C2 ISTMINA	ISTMINA	B	HCB FAMI - FA	10	3	30		Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 1.120.869	\$ 9.406.989							
27002672023	3024	CHOCO	C2 ISTMINA	NOVITA	B	HCB - COMUNI	10	13	130		Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 3.835.559	\$ 47.916.141							
27002672023	3024	CHOCO	C2 ISTMINA	NOVITA	B	HCB FAMI - FA	10	3	30		Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 1.120.869	\$ 9.406.989							
27002632023	11524	CHOCO	C2 QUIBDO	QUIBDO	B	HCB - COMUNI	10	72	720	1778	Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 1.484.663.873	\$ 21.243.096	\$ 265.381.704	\$ 650.000	POLIZA	\$ 30.405.613	\$ 644.874.719	\$ -	\$ 2.129.348.592
27002632023	11524	CHOCO	C2 QUIBDO	QUIBDO	B	HCB FAMI - FA	12	20	240		Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 7.883.380	\$ 69.747.140							
27002632023	11524	CHOCO	C2 QUIBDO	BOJAYA	B	HCB - COMUNI	10	38	380		Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 11.211.634	\$ 140.062.566							
27002632023	11524	CHOCO	C2 QUIBDO	BOJAYA	B	HCB FAMI - FA	14	12	168		Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 4.976.580	\$ 46.068.612							
27002632023	11524	CHOCO	C2 QUIBDO	BOJAYA	B	HOGARES COM	10	6	60		Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 2.059.086	\$ 23.150.862							
27002632023	11524	CHOCO	C2 QUIBDO	MEDIO ATRATO	B	HCB - COMUNI	10	19	190		Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 5.605.817	\$ 70.031.283							
27002632023	11524	CHOCO	C2 QUIBDO	MEDIO ATRATO	B	HCB FAMI - FA	10	2	20		Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 747.246	\$ 6.271.326							
27002622023	2724	CHOCO	C2 QUIBDO	QUIBDO	B	HCB - COMUNI	10	77	770	1660	Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 1.424.501.206	\$ 22.718.311	\$ 283.810.989			\$ 31.730.586	\$ 602.232.194	\$ 12.044.644	\$ 2.038.778.044
27002622023	2724	CHOCO	C2 QUIBDO	QUIBDO	B	HCB FAMI - FA	12	16	192		Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 6.306.704	\$ 55.797.712							
27002622023	2724	CHOCO	C2 QUIBDO	ATRATO	B	HCB - COMUNI	10	13	130		Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 3.835.559	\$ 47.916.141							
27002622023	2724	CHOCO	C2 QUIBDO	ATRATO	B	HCB FAMI - FA	12	3	36		Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 1.182.507	\$ 10.462.071							
27002622023	2724	CHOCO	C2 QUIBDO	LLORO	B	HCB - COMUNI	10	3	30		Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 885.129	\$ 11.057.571							
27002622023	2724	CHOCO	C2 QUIBDO	RIO QUITO	B	HCB - COMUNI	10	37	370		Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 10.916.591	\$ 136.376.709							
27002622023	2724	CHOCO	C2 QUIBDO	RIO QUITO	B	HCB FAMI - FA	12	11	132		Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 4.335.859	\$ 38.360.927							
27002642023	11624	CHOCO	C2 RIOSUCIO	CARMEN DEL D	B	HCB - COMUNI	10	10	100	451	Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 350.912.582	\$ 2.950.430	\$ 36.858.570	\$ 210.000	POLIZA	\$ 6.451.320	\$ 153.264.404	\$ -	\$ 504.176.986
27002642023	11624	CHOCO	C2 RIOSUCIO	RIOSUCIO	B	HCB - COMUNI	13	27	351		Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 7.215.021	\$ 112.481.703							
27002612023	2524	CHOCO	C2 QUIBDO	EL CARMEN DE	B	HCB - COMUNI	12	11	132	174	Artículo 35 Cor	ASOC PADRE	\$ 130.646.689	\$ 3.041.467	\$ 44.065.395	\$ 150.000	POLIZA	\$ 1.586.049	\$ 58.432.111	\$ -	\$ 189.078.800
27002612023	2524	CHOCO	C2 QUIBDO	EL CARMEN DE	B	HCB FAMI - FA	14	3	42		Artículo 35 Cor	ASOC PADRE	\$ 1.244.145	\$ 11.517.153							
27002692023	3324	CHOCO	C2 ISTMINA	MEDIO SAN JU	B	HCB - COMUNI	10	24	240	460	Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 401.901.277	\$ 7.081.032	\$ 88.460.568	\$ 170.000	POLIZA	\$ 651.037	\$ 180.763.949	\$ -	\$ 582.665.226
27002692023	3324	CHOCO	C2 ISTMINA	MEDIO SAN JU	B	HCB FAMI - FA	10	5	50		Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 1.868.115	\$ 15.678.315							
27002692023	3324	CHOCO	C2 ISTMINA	MEDIO SAN JU	B	HCB AGRUPAD	10	2	20		Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 690.502	\$ 7.752.954							
27002692023	3324	CHOCO	C2 ISTMINA	SIPI	B	HCB - COMUNI	10	15	150		Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 4.425.645	\$ 55.287.855							
27002702023	3424	CHOCO	C2 ISTMINA	RIO IRO	B	HCB - COMUNI	10	6	60	132	Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 113.026.576	\$ 1.770.258	\$ 22.115.142	\$ 150.000	POLIZA	\$ -	\$ 51.175.020	\$ -	\$ 164.201.596
27002702023	3424	CHOCO	C2 ISTMINA	RIO IRO	B	HCB AGRUPAD	12	6	72		Artículo 35 Cor	ASOCIACION	\$ 1.960.230	\$ 25.179.390							
27002602023	2824	CHOCO	C2 BAHIA SOLA	BAHIA SOLANO	B	HCB - COMUNI	12	4	48	316	Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 264.897.837	\$ 1.105.988	\$ 16.023.780			\$ 2.526.819	\$ 115.822.997	\$ 2.316.448	\$ 383.036.682
27002602023	2824	CHOCO	C2 BAHIA SOLA	BAHIA SOLANO	B	HCB FAMI - FA	12	4	48		Artículo 37 "Co	FUNDACION	\$ 1.576.676	\$ 13.949.428							

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 12 de 13	

27002602023	2824	CHOCO	CZ BAHIA SOLA	BAHIA SOLANO	B	HCB FAMI - FAMI	12	4	48		Artículo 37 "Co FUNDACIÓN	\$ 1.576.676	\$ 13.949.428							
27002602023	2824	CHOCO	CZ BAHIA SOLA	JURADO	B	HCB - COMUNIT	10	4	40		Artículo 37 "Co FUNDACIÓN	\$ 1.180.172	\$ 14.743.428							
27002602023	2824	CHOCO	CZ BAHIA SOLA	NUQUI	B	HCB FAMI - FAMI	10	4	40		Artículo 37 "Co FUNDACIÓN	\$ 1.494.492	\$ 12.542.652							
27002602023	2824	CHOCO	CZ BAHIA SOLA	NUQUI	B	HCB - COMUNIT	10	14	140		Artículo 37 "Co FUNDACIÓN	\$ 4.130.602	\$ 51.601.998							
27002662023	3124	CHOCO	CZ QUIBDO	QUIBDO	B	HCB FAMI - FAMI	12	17	204	1074	Artículo 35 Cor ASOCIACION	\$ 909.994.799	\$ 6.700.873	\$ 59.285.069	\$ 500.000	POLIZA	\$ 11.355.942	\$ 401.468.300	\$ -	\$ 1.311.463.099
27002662023	3124	CHOCO	CZ QUIBDO	QUIBDO	B	HCB - COMUNIT	10	87	870		Artículo 35 Cor ASOCIACION	\$ 25.668.741	\$ 320.669.559							
27002712023	3224	CHOCO	CZ TADO	BAGADO	B	HCB - COMUNIT	10	17	170	1060	Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 831.607.284	\$ 5.015.731	\$ 62.659.569			\$ 373.421.624	\$ -	\$ 1.205.028.908	
27002712023	3224	CHOCO	CZ TADO	EL CANTON DE	B	HCB - COMUNIT	10	4	40		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 1.180.172	\$ 14.743.428							
27002712023	3224	CHOCO	CZ TADO	EL CANTON DE	B	HCB FAMI - FAMI	12	1	12		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 394.169	\$ 3.487.357							
27002712023	3224	CHOCO	CZ TADO	CERTEGUI	B	HCB - COMUNIT	10	4	40		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 1.180.172	\$ 14.743.428							
27002712023	3224	CHOCO	CZ TADO	CERTEGUI	B	HCB FAMI - FAMI	12	1	12		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 394.169	\$ 3.487.357							
27002712023	3224	CHOCO	CZ TADO	SAN JOSE DEL	B	HCB - COMUNIT	10	4	40		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 1.180.172	\$ 14.743.428							
27002712023	3224	CHOCO	CZ TADO	TADO	B	HCB - COMUNIT	13	38	494		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 10.154.474	\$ 158.307.582							
27002712023	3224	CHOCO	CZ TADO	TADO	B	HCB FAMI - FAMI	14	10	140		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 4.147.150	\$ 38.390.510							
27002712023	3224	CHOCO	CZ TADO	UNION PANAM	B	HCB - COMUNIT	10	4	40		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 1.180.172	\$ 14.743.428							
27002712023	3224	CHOCO	CZ TADO	UNION PANAM	B	HCB FAMI - FAMI	12	6	72		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 2.365.014	\$ 20.924.142							
27002682023	2924	CHOCO	CZ ISTMINA	ALTO BAUDO	B	HCB - COMUNIT	10	41	410	1430	Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 1.287.445.347	\$ 12.096.763	\$ 151.120.137		\$ 8.020.177	\$ 560.084.551	\$ 11.201.691	\$ 1.858.731.589	
27002682023	2924	CHOCO	CZ ISTMINA	ALTO BAUDO	B	HCB FAMI - FAMI	10	1	10		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 373.623	\$ 3.135.663							
27002682023	2924	CHOCO	CZ ISTMINA	BAJO BAUDO	B	HCB - COMUNIT	10	38	380		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 11.211.634	\$ 140.062.566							
27002682023	2924	CHOCO	CZ ISTMINA	BAJO BAUDO	B	HCB FAMI - FAMI	10	2	20		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 747.246	\$ 6.271.326							
27002682023	2924	CHOCO	CZ ISTMINA	LITORAL DEL S	B	HCB - COMUNIT	10	21	210		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 6.195.903	\$ 77.402.997							
27002682023	2924	CHOCO	CZ ISTMINA	MEDIO BAUDO	B	HCB - COMUNIT	10	36	360		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 10.621.548	\$ 132.690.852							
27002682023	2924	CHOCO	CZ ISTMINA	MEDIO BAUDO	B	HCB AGRUPAD	10	3	30		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 1.035.753	\$ 11.629.431							
27002682023	2924	CHOCO	CZ ISTMINA	MEDIO BAUDO	B	HCB FAMI - FAMI	10	1	10		Artículo 37 "Co FUNDACION	\$ 373.623	\$ 3.135.663							

3. Propositiones y varios no se presentó.

Todos los soportes que se relacionan en esta acta nro. 038 del 22 de marzo del 2024, hacen parte integral de la presente acta y se encuentran en la carpeta del contrato como son:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP
- PACCO
- Sitco
- Matriz de contratación
- Tabla Matriz Estimación de Riesgos
- Justificación de modificación de contrato

Decisiones:

Luego de la socialización realizada por la Coordinadora del grupo de Asistencia Técnica, a los miembros del comité de contratación de conformidad y de acuerdo con lo establecido en el

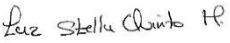
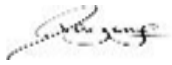
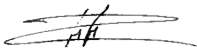
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 13 de 13	

manual de contratación vigente del ICBF, los miembros del comité por unanimidad recomiendan a la directora ICBF Regional Chocó Dra. **CARLINA SAEZ CUESTA**, la aprobación de la solicitud de adición de los contratos para las modalidades de HCB – 12 contratos de la Regional Chocó – vigencia 2024.

Compromisos / tareas		Responsables	Fechas
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
CARLINA SAEZ CUESTA	Directora Regional	ICBF	
LUZ STELLA QUINTO MENESES	Coordinador Grupo Planeación y Sistemas	ICBF	
REGINA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROMANA	Coordinador grupo Jurídico	ICBF	
JEHWDIN MOSQUERA MORENO	Coordinador grupo Financiero	ICBF	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.